

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A-0 0026230

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 19110.80

TOTAL CAPITAL SOCIAL 7'180.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990476985001

RAZON SOCIAL CANAPE, LOTIZADORA LOS CANALES DEL PEÑON S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	VALOR TOTAL
1	SILVA AMORES ANGEL	Ecuatoriana	09-04082385	871	871.000
2	JEPESA S.A.	Ecuatoriana	0990414882001	2.845	2'845.000
3	CREVU S.A.	Ecuatoriana	0990540207001	288	288.000
4	GALLARDO ESTRADA CARLOS	Ecuatoriana	0900839812	215	215.000
5	GROSS URRUTIA GUSTAVO	Ecuatoriana	0900434507	3	3.000
6	GILDEMEISTER KRAFT JUAN	Peruana	090651149	160	686.000
7	AGUILA F-15	Ecuatoriana	0990558833001	399	399.000
8	AGRICOLA HISPANOAMERICANA	Ecuatoriana	0990292728001	1.793	1'793.000
9	GUAYLA S.A.	Ecuatoriana	0990296790001	80	80.000
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
				TOTAL	7'180.000

Certifico que la información es correcta

CANAPE, Lotizadora Canales del Peñon S.A.



Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 18 de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL